

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA NIT 9017453720**

- 1. Saludo entre los miembros de la junta directiva de la Fundación GOLDIN INSTITUTE COLOMBIA y designación de la persona que llevará el acta del día.**
- 2. Agenda del día**

En Bogotá siendo a las 19 horas del 05 de febrero de 2024, se reúne la junta directiva de la Fundación Goldin Institute Colombia con el fin de trabajar los siguientes puntos:

- Actividad meritoria de libre acceso a la comunidad
- Tratamiento de excedentes de la Fundación Goldin Institute Colombia
- Identificación de los cargos directivos. Decreto 2150 de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4.

### **3. Compromisos y disposiciones**

La reunión es llevada a cabo con la totalidad de los miembros de la junta directiva quienes se adhieren a lo pactado en la presente asamblea con la firma al pie de esta acta y que asumen los compromisos de lo aquí descrito en los puntos a continuación descritos:

Teniendo en cuenta que para el proceso de solicitud de calificación de la Fundación Goldin Institute Colombia al régimen tributario especial se debe anexar copia de los estatutos o cuando no figure en estos la información descrita que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario y las entidades creadas desde el primero (1°) de enero del 2017 hasta la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, deberán adjuntar copia del acta del máximo órgano directivo en donde se indique:

- a) actividad meritoria de libre acceso a la comunidad
- b) que sus aportes no sean reembolsables
- c) que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad
- d) identificación de los cargos directivos. Decreto 2150 de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4.

A causa de lo anterior, la Fundación Goldin Institute Colombia desde su Junta Directiva se somete a consideración descrita anteriormente y certifica que:

- A. La Fundación Goldin Institute Colombia realiza actividades meritorias de interés general; actividades de Asistencia Social sin alojamiento (Cod CIU 8899), actividades de apoyo terapéutico (Cod CIU 8692) Actividades de apoyo a la educación (Cod CIU 8560), actividades de consultoría de gestión (Cod CIU 7020) y otras actividades de atención de la salud humana que impulsan el desarrollo psicológico y neuropsicológico individual, familiar, comunitario y social en todas sus formas y expresiones en la comunidad en general, en Colombia y en el exterior, estando dichas actividades alineadas con las actividades meritorias señaladas por el artículo 359 del estatuto tributario, por lo que se cumple con las disposiciones del DR 2150 del 2017.
- B. Tratamiento de aportes y excedentes

La Fundación Goldin Institute Colombia, no ha constituido aportes permanentes y se decreta que el excedente se reinvierta en el objeto social, adicionalmente certificamos que:

- C. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

D. identificación de los cargos directivos. Decreto 2150 de 2017, Artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4. Directora Ejecutiva: Lissette Mateus Roa, Secretario General: Cesar Bladimir Reyes Roncancio.

#### **E. Aprobación de Acta**

Finalizada la reunión, lectura y aprobación del acta de la reunión, el secretario da lectura de la presente acta la cual fue aprobada por el 100% de los miembros del Consejo de fundadores presente y que hacen parte del 100% del Consejo de fundadores agotado el orden del día se levantó la sesión siendo las 20:00 horas, del día 05 de Febrero de 2024.



**Lissette Mateus Roa**  
Presidenta  
CC 52779473



**CESAR BLADIMIR REYES RONCANCIO**  
Secretario  
CC 79.801.407